

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23895 *SEGOVIA*

Edicto

Don Luis García Aguado, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de primera Instancia e Instrucción número 2 y Mercantil de Segovia, Por el Presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0000148/2020 y Nig número 40194 41 1 2020 0000957, se ha dictado en fecha Auto de Declaración de Concurso del deudor Cárnicas las Hoces S.L., con Dni número B40206302, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Segovia.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a David López Estebanz, con domicilio postal en Segovia Calle Padre Claret 12 bajo y dirección electrónica señalada davidlopez@verae.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Segovia, 17 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis García Aguado.

ID: A200031594-1